

ANEXO II

CATALOGACIÓN DE DEFECTOS PARA EVALUACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La catalogación de los incumplimientos será realizada por la comisión Provincial de seguimiento del Contrato en función del resultado de las actas de incidencias, si las hubiera, o de cualquier información aportada a la comisión sobre el incumplimiento de lo establecido en los pliegos. El procedimiento cumplirá con el principio de audiencia al contratista, a fin de contrastar la realidad de los incumplimientos defectuosos.

Las penalizaciones aplicadas debido a la ejecución defectuosa y/o deficiente calidad del servicio objeto del contrato se llevarán a cabo según los siguientes supuestos:

SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE1	Existencia de reclamación de terceros por tiempo de resolución de avería inadecuado o mala gestión de la misma	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación
IE2	Retrasos en elaboración de registros sobre actuaciones, en entrega de informes mensuales o inadecuada documentación de eventos, consumos o instalaciones.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE4	Los trabajadores del adjudicatario no disponen de las herramientas y materiales adecuados, o bien éstos no cumplen los requerimientos técnicos establecidos.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación. Acumulativamente por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE5	Se constata la realización de reparaciones o trabajos de mantenimiento en equipamiento sin autorización del centro.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE6	Se detectan fallos en la aplicación de los planes de mantenimiento, no aplicándose estos de forma planificada y ordenada.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita. Acumulativamente por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.



SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE7	Se ha constatado que un equipo o instrumento de medida no ha sido debidamente probado, etiquetado, calibrado o verificado, o dispone de fecha de calibración/verificación caducada.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción acumulativamente por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE8	No se realiza correctamente la gestión de los materiales de repuesto aportados y los retirados de cualquier equipo o instalación, detectándose fallos en su transporte, uso, traslado, limpieza, acopio, almacenaje adecuado y retirada.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación
IE9	Los materiales de repuesto, accesorios o cualquier elemento utilizado, adquiridos por el adjudicatario, no cumplen los requerimientos técnicos establecidos	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción acumulativamente por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE10	Se constata que los técnicos del Servicio no disponen de equipos de diagnóstico de averías, y de todas aquellas herramientas y aparatos de medida que sean precisos.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación
IE11	No se ha desarrollado un Plan de Formación del personal del servicio, según se establece en el PPT y en cumplimiento de los requisitos para las funciones establecidas a cada profesional.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción acumulativamente por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE12	El personal de la empresa adjudicataria no lleva su identificación en lugar visible o presenta problemas por indumentaria inadecuada o en mal estado	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE13	No existe un Plan de Autocontrol de la calidad del servicio prestado por parte del adjudicatario.	Intensidad baja	500 €	Se aplicará la deducción cuando se evidencie esta situación.
IE14	Por incumplimiento de horarios de presencia física de cualquiera de los técnicos o responsables puestos a disposición del servicio.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción por cada evento y tantas veces como se repita



SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE15	No se han efectuado en plazo todas las acciones correctivas resultantes de las inspecciones, encaminadas a obtener resultado favorable de las mismas (OCA e inspecciones con carácter Técnico Legal)	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita, acumulativo cada tres días de incumplimiento
IE16	No se ha suministrado la información periódica demandada del servicio (con relación a su actividad, tiempos de respuesta, datos técnicos, datos económicos y otros) al centro y a aquellas unidades asistenciales que se soliciten.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción por cada evento y tantas veces como se repita. Acumulativo con nuevo evento cada tres días de retraso.
IE17	Por retrasos en la implantación y puesta en marcha de planes de mantenimiento	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción cuando se evidencie esta situación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE18	Por ejecución defectuosa o incompleta en alcances de actuaciones realizadas por subcontratas de Servicios Técnicos de fabricante obligatorios según prescripciones técnicas	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción cuando se evidencie esta situación. Acumulativa por cada semana de retraso
IE19	Por reparación con medios inadecuados o personal propio sin autorización previa de instalaciones o equipos encargados en las prescripciones técnicas a servicios técnicos de fabricante	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción cuando se evidencie esta situación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE20	Por retraso en contratación de servicios externos o se evidencia una mala gestión de los mismos en desacuerdo con lo establecido en las prescripciones técnicas	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción cuando se evidencie esta situación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.



SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE21	Se detectan fallos u omisiones en la realización del mantenimiento técnico/legal sobre aquellos elementos objeto de mantenimiento por este servicio, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales, de los reglamentos sanitarios y de cualquier otro que le sea aplicable.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE22	Se detectan errores en la custodia y gestión por parte del adjudicatario de los libros de mantenimiento o cualquier tipo de registro según prescripciones técnicas en cuanto a actualización y correcta cumplimentación, o bien no están dichos libros a disposición del centro.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE23	Se encuentra algún equipamiento y/o elemento de las instalaciones en mal estado de funcionamiento, que pueda causar algún daño a personas o infraestructuras.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE24	La empresa de adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación a la recepción de equipos e instalaciones.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE25	La empresa de adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación a la disponibilidad y accesibilidad de los manuales de uso a los usuarios de equipos e instalaciones.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE26	Por incidencias en los tiempos de respuesta en casos de notificación de averías, urgencias o emergencias	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción por cada comunicación y tantas veces como se repita
IE27	Se produce una avería o parada por falta de mantenimiento de algún equipo, o bien por reparación defectuosa.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita



SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE28	La empresa de adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación a la gestión y control de equipos en cesión, prueba/demostración, préstamo o similar.	Intensidad media	1.000 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE29	El tiempo de intervención y diagnóstico correspondiente a un equipo ó instalación incluido en el objeto del contrato supera el tiempo máximo establecido en el PPT.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción-por equipo ó por cada instalación y cuarto horario que supere el plazo fijado
IE30	El tiempo de resolución de una avería o interrupción del servicio correspondiente a un equipo incluido en el objeto del contrato supera el tiempo máximo establecido en el PPT.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción-por equipo ó por cada instalación y cuarto horario que supere el plazo fijado
IE31	Se ha desarrollado y constatado algún incidente con el personal del centro, pacientes y/o visitantes o incluso entre el propio personal de la adjudicataria	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción cada vez que se evidencie esta situación
IE32	Se evidencia y constata incidencias en términos generales el Plan de Mantenimiento Preventivo incluido en el objeto del contrato	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada notificación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE33	Por incumplimiento de cualquier requisito técnico legal por desatención del responsable técnico del contrato	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción veces como se repita
IE34	No se han realizado las inspecciones periódicas y/o técnico/legales (Específicas de equipos y otras) según establezca la normativa vigente en cada momento y a demanda de la Administración.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE35	Incumplimientos en materia de seguridad y salud, así como protección de datos y medio ambientales.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada incidencia y tantas veces como se repita. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.



SUPUESTOS DE DEDUCCIONES POR DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO				
Ref.	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	Importe de Deducción	Observaciones y modo de aplicación
IE36	La empresa adjudicataria no subcontrata el Mantenimiento Preventivo de determinados equipos o instalaciones conforme se establece en el PPT	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE37	Por falta de cobertura del servicio según lo establecido o por desasistencia de responsable en caso de requerimiento.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada incidencia y tantas veces como se repita
IE38	El mal estado del equipamiento y/o instalaciones provoca algún daño a personas o infraestructuras.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE39	El mal estado del equipamiento y/o instalaciones provoca parada o alteración/perturbación en la prestación de la actividad sanitaria	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita
IE40	La empresa adjudicataria incumple los criterios establecidos para personal destinado al servicio en el PPT.	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada personal del servicio. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE41	La empresa adjudicataria no dispone de las presencias físicas establecidas en el horario fijado	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada ausencia y tantas veces como se repita. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE42	Por incumplimiento de cualquier termino o condición explícita en las prescripciones técnicas o administrativas	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción por cada notificación. Acumulativo por cada semana de retraso en corrección tras su primera notificación.
IE43	Por cada semana de retraso y por cada ítem del PPT retrasado en la puesta en marcha de la prestación del servicio	Intensidad alta	2.500 €	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita